Outlook

Comunicación Requerimiento por presunto incumplimiento Contrato 86003982024

Desde Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Fecha Vie 2025-08-29 15:37
Para ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com>; alcubointegral contrato icb <alcubointegral.icbf@gmail.com>
CC Yineth Mercedes Angel Hoyos <Yineth.Angel@icbf.gov.co>; Elcy Maxari Melo Burbano <Elcy.Melo@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (438 KB)
20255340000026891 29 08 2025 alcubo.pdf;

Doctora
MILEIDY NATALID GAVIRIA FLOREZ
Representante Legal ALCUBO INTEGRAL S.A.S
NIT: 901403370-9
Interventoría contrato de obra 86003782024
Actuación como Supervisora del Contrato de Interventoría No. 86003982024 de 2024

En calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 86003982024 de 2024, cuyo objeto es:

> (..) *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"*:

Me permito informar que, a la fecha, el contrato presenta la siguiente información:

Numero de contrato: 86003982024
Fecha suscripción: 13 de noviembre 2024
Fecha de inicio: 19 de noviembre 2024
Fecha de terminación: 30 de abril de 2025

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el requerimiento adjunto, se solicita la entrega inmediata de la documentación relacionada en el cuadro 01. Para ello, se concede un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de esta comunicación, dentro del cual deberá remitirse la información solicitada y presentarse un cronograma detallado de actividades que dé respuesta a las solicitudes contenidas en el presente oficio.

En caso de no atender oportunamente este requerimiento, y ante el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales señaladas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la cláusula décima (10) de la minuta contractual, *Conminación y Sanciones al Contratista*.

Cordialmente,

Liliana Patricia Ortega Acosta
Profesional Especializado con asignación de funciones de coordinación administrativa
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Calle 14 No. 9-100
Teléfono: 608 42950370 Ext. 870024
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**